CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 220

La sesión ordinaria N° 170 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 23 de julio de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Montt, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 9 de julio de 2014, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones de 28 de mayo y 4, 11 y 20 de junio de 2014.

2. Cuenta.

a) El Presidente del Consejo dio cuenta de la reunión con la prensa para presentar la cuenta 2013 y estadísticas de INDICES 2014, informando que contó con la asistencia de varios medios de prensa. Indicó que la presentación está disponible en el repositorio y que abordó temas de distribución/concentración de matrícula, aclaración de número de programas/carreras, acreditación, aranceles. Informó que fue consultado por eventual colusión en fijación de aranceles en CFT, así como por los factores de determinación de arancel de referencia, y por la tensión entre acreditación institucional y acreditación de programas, entre otros aspectos. Asimismo, indicó que los periodistas consultaron acerca de proyecto de ley de administrador provisional y el estado de cierre de la Universidad del Mar.

b) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión sostenida, junto a Anely Ramírez y Ana Luisa Neira, con el equipo del Ministerio de Educación a cargo de la reforma del sistema de aseguramiento de la calidad, en que se planteó los lineamientos de la reforma: calidad como pilar de la gratuidad; creación de Subsecretaria de Educación Superior y Superintendencia del sector; acreditación obligatoria –con acreditación de programas incluidas-; criterios de evaluación combinados con estándares; eliminación de acreditación por años, entre otros aspectos.

Consultada por los consejeros respecto de incluir trabajo referido al Marco Nacional de Cualificaciones, la señora Valdés informó que los representantes del Ministerio plantearon que, estratégicamente, no es oportuno incluir el tema en la propuesta inicial; no obstante, es un tema que se encuentra entre las líneas de trabajo que sería interesante potenciar en el futuro.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de las principales indicaciones del proyecto de ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre, informando haber asistido a una reunión, junto a la Jefa del Departamento Jurídico, a la División de Educación Superior en la que el Jefe de División y el abogado a cargo, explicaron las indicaciones del ejecutivo sobre el particular.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación aprobó el presupuesto del CNED 2015, por lo que no ha habido cambios, hasta ahora, respecto de lo enviado por este organismo.

e) La Secretaria Ejecutiva informó que dos profesionales de la Secretaría Técnica se encuentran realizando una examinación al Centro de Formación Técnica Profasoc, en conformidad con lo dispuesto por los consejeros.

f) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la respuesta de la Contraloría General respecto de la denuncia de eventuales amistades de miembros del CNED que habrían influido en la acreditación de la Universidad Bernardo de O"Higgins. Informó que el pronunciamiento indica, en términos generales, que no se presentó evidencia que respalde la denuncia, sin perjuicio de que instruirá a la unidad técnica de control externo de la Contraloría tener presente este tema en la próxima auditoría que se realice a este organismo.

g) La señora Valdés informó el avance en el contacto de los expositores internacionales, indicando que se encuentran por confirmar los señores Gauthier y Neilson, y pendiente la respuesta de los demás contactados, señores Pianta y Rockoff y Rauret.

3. Instituto Profesional Escuela de Cine.
Visita de evaluación de acciones y viabilidad proyecto institucional.

La Secretaria Ejecutiva hizo una descripción de la institución y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la visita de verificación focalizada, efectuada en mayo de 2014 al Instituto Profesional Escuela de Cine, tuvo por finalidad, por una parte, evaluar la viabilidad de la continuidad del proyecto, considerando la muerte del accionista principal y rector de la institución hace aproximadamente 9 meses y, por otra parte, evaluar el grado de cumplimiento de las acciones previamente observadas, evaluación que había sido reiteradamente aplazada por el CNED, a solicitud del Instituto.

Enseguida, y conforme a la síntesis realizada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3). Tales antecedentes

indican, en relación con la continuidad del proyecto, que si bien las actuales autoridades han asumido con compromiso la gestión institucional, el Instituto atraviesa una delicada situación financiera, agravada por el entrabe jurídico de la sucesión hereditaria del ex rector y accionista principal, aspectos que inciden en la efectividad de la actual gestión, así como en la gestión académica y viabilidad financiera.

Además, los consejeros revisaron la evaluación de las acciones dispuestas en el ciclo anterior de verificación, y observadas por el CNED, relativas a la actualización del PGD; evaluación de canales de comunicación internos; definición de un plan de trabajo de la DAE, de un plan de perfeccionamiento docente y de un plan de inversiones.

Los consejeros advirtieron que resulta necesario determinar si la continuidad de la institución es factible, de manera previa a la valoración del cumplimiento de las acciones. Indicaron que se trata de un proyecto reconocido por la formación de sus estudiantes, que atraviesa una crisis no atribuible a las actuales autoridades, quienes están comprometidas para sacarlo adelante.

Consultaron acerca de alternativas para dar continuidad jurídica a la institución, a lo que la Jefa del Departamento Jurídico informó que se hicieron gestiones con abogados de la División de Educación Superior, sin que se encontrara una alternativa de solución. Indicó que se trata de un aspecto de competencia del Ministerio de Educación.

Los consejeros observaron que la situación jurídica de la herencia debe resolverse en el corto plazo, porque es condición para afrontar los desafíos institucionales que se presentan en el ámbito financiero y de infraestructura. Señalaron que también hay aspectos por mejorar en el ámbito académico que han sido postergados para enfrentar la crisis actual.

En virtud de lo anterior, y considerando la urgencia de resolver aspectos específicos de la situación jurídica de la sociedad organizadora del Instituto así como la situación financiera y de infraestructura, los consejeros dispusieron el cumplimiento, en el plazo perentorio de dos meses, de las siguientes dos acciones: solución del problema legal de la herencia del accionista principal y un plan de contingencia que aborde aspectos financieros y de infraestructura, encomendando a la Secretaria Ejecutiva informar a la institución que, de no dar respuesta oportuna y satisfactoria respecto de lo solicitado, el Consejo dispondrá la suspensión de ingreso de nuevos estudiantes para el primer semestre de 2015.

En relación con las acciones evaluadas en esta sesión, los consejeros estimaron satisfactoria la respuesta a la acción referida al plan de trabajo de la DAE, calificándola como cumplida. Respecto de las demás acciones, el Consejo acordó postergar su evaluación, a la espera de la respuesta de las acciones de cumplimiento urgente (al 1º de octubre) dispuestas en esta sesión.

4. Instituto Profesional Culinary.
Recurso de Reposición Acuerdo N°044/2014, que dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el segundo semestre de 2014, para la sede de Santiago.

Los consejeros analizaron los antecedentes del recurso de reposición presentado por el Instituto Profesional Culinary, el Acuerdo Nº 044/2014, de 28 de mayo de 2014, que dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el segundo semestre de 2014, a las carreras de la sede de Santiago, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la solicitud presentada por el Instituto Profesional Culinary, para que el Consejo alce la medida de suspensión de ingreso o, en su defecto, permitir matrícula restringida de estudiantes (antecedentes punto 4).

La Secretaria Ejecutiva realizó una síntesis del recurso, exponiendo el análisis de la Secretaría Técnica en relación con la acción referida a la infraestructura.

Los consejeros advirtieron que no existen nuevos antecedentes que permitan revertir la decisión, pues la presentación no da cuenta de que exista un diagnóstico acerca de la situación de infraestructura ni un plan integral para solucionar los problemas en esa materia. Existen algunos avances en el plan de contingencia, pero están en proceso y no materializados de acuerdo a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, el Consejo acordó rechazar en todas sus partes el recurso de reposición en contra del Acuerdo N° 044/2014 presentado por el Instituto Profesional Culinary, manteniendo su decisión de suspender ingreso de nuevos alumnos para el segundo semestre de 2014, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones del análisis, exceptuando el detalle referido a los estacionamientos.

5. Varios.

a) Transcripciones en proyecto de Centro de Formación Técnica Guerra & Raby (en formación).

En conformidad con lo acordado por el Consejo, la Secretaria Ejecutiva presentó la comparación entre los textos del proyecto con los de otras instituciones de educación superior.

Revisados los antecedentes, el Consejo acordó poner en conocimiento de los organizadores del proyecto, del MINEDUC y del Ministerio Público esta situación, para que determine la eventual infracción a normas legales.

b) Propuesta de Procedimiento de evaluación de acciones.

En conformidad con acordado por el Consejo, la Secretaria Ejecutiva hizo una propuesta para mejorar el proceso de evaluación de acciones de instituciones en licenciamiento, que considera incluir: etapa de revisión formal de los informes de evaluadores y como criterio de evaluación la completitud de la respuesta institucional; así como perfeccionar la redacción de las acciones. Para el caso de evaluación de acciones a través de una visita de verificación, la Secretaria Ejecutiva propuso introducir el envío del informe de los evaluadores a la institución para que formule sus comentarios.

Los consejeros aprobaron el procedimiento con las mejoras propuestas por la Secretaria Ejecutiva, solicitando, además, que los pares académicos provengan de instituciones acreditadas. En cuanto al procedimiento, los consejeros estimaron conveniente considerar una instancia previa de preparación de los pares para analizar las pautas de evaluación y alinear criterios y una instancia posterior de análisis de consistencia de las evaluaciones, en caso que haya discrepancia en las opiniones o la complejidad de la evaluación lo amerite.

Asimismo, solicitaron a la Secretaria Ejecutiva explorar la alternativa de trabajar con rúbricas pues permitirían precisar y graduar las pautas de evaluación.

c) Observaciones a procesos de acreditación apelados ante CNED. Uso de indicadores financieros. Documento para CNA.

En conformidad con lo solicitado por el Consejo, la Secretaria Ejecutiva indicó que se han elaborado dos documentos: uno experiencial que relata las dificultades para resolver apelaciones enfrentadas por el CNED, y otro de carácter conceptual relativo a indicadores financieros y sustentabilidad financiera de IES. Expuso detalladamente los aspectos observados en las apelaciones de acreditación resueltas por el CNED que dificultan su quehacer, referidos a la fundamentación de las decisiones de la CNA así como aspectos de procedimiento.

Los consejeros coincidieron en los aspectos levantados por la Secretaria Ejecutiva, encomendando agregar como inquietud el rol que juega la opinión del consultor internacional en la evaluación global, pues su opinión se presenta separada a la del resto del comité. Enfatizaron, además, que la asimetría de la información produce problemas para la evaluación del CNED y para la comprensión de las instituciones, advirtiendo la necesidad de explicitar criterios y uso de resultados en la evaluación de manera previa, fijando ex ante el marco evaluativo. Indicaron que la evaluación de la acreditación debe ser global y enfocada a los mecanismos de aseguramiento de la calidad en todos los planos del quehacer institucional y no sólo en la gestión financiera.

Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva ajustar las observaciones con ejemplos, pues colabora con la objetividad del documento, considerando que, una vez enviado a la CNA, será información oficial y pública para todos los efectos.

Por su parte, el Consejo valoró la información financiera aportada por el documento conceptual, apreciando el aporte de mapear buenas prácticas a nivel internacional. Acordaron revisar en detalle este documento la próxima sesión, con el fin de profundizar las observaciones financieras.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 170 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 30 de julio de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

El presente cuadro presenta extractos del proyecto de CFT Guerra&Raby reformulado y su correspondiente transcripción de otras IES.

	CFT Guerra y Raby (en formación) **Proyecto reformulado**	**Otras IES**
Proyecto institucional: propósitos institucionales	F - 1 **PROPÓSITOS INSTITUCIONALES** 1) Diseñar, implementar y ofrecer carreras técnicas de nivel superior, destinadas al desarrollo de recurso humano especializado de acuerdo a las demandas de desarrollo de la Quinta región y del país 2) Diseñar e implementar un modelo de gestión de calidad como soporte para el aseguramiento de la calidad de la oferta formativa. 3) Desarrollar las políticas, mecanismos y procesos de calidad que lleven al desenlace de la certificación de autonomía institucional, en los plazos que señala la normativa vigente. 4) Estructurar una política estable de selección contratación, evaluación y perfeccionamiento docente que asegure la dotación permanente de los especialistas adecuados para la formación técnica de calidad los estudiantes. 5) Fomentar la formación de técnicos competentes, sintonizados con un mundo en permanente transformación, adaptables al cambio, proactivos, con empleabilidad y generadores de innovación en sus especialidades. 6) Incorporar las estrategias adecuadas en la formulación del currículo, que aseguren el logro de las competencias técnicas necesarias para operar eficaz y eficientemente en los requerimientos de las distintas realidades que enfrentarán los egresados, en especial los cambios globales como así mismo su capacidad creativa en la generación de soluciones. 7) Fomentar en los estudiantes la visión crítica participativa de la realidad de su entorno, en un marco valórico propiciando el desarrollo de la responsabilidad social en cada uno de ellos.	**CFT Juan Bohon**: http://juanbohon.cl/v2/wp-content/uploads/2012/07/PGD_CFT-JB.pdf . Pp. 3 y 4. **PROPÓSITOS INSTITUCIONALES** 1) Diseñar, implementar y ofrecer carreras técnicas de nivel superior, destinadas al desarrollo de recurso humano especializado de acuerdo a las demandas de desarrollo de la cuarta región y a nivel nacional, en el horizonte de alcanzar un tamaño de matrícula de 1200 estudiantes. 2) Diseñar e implementar un modelo de gestión de calidad como soporte para el aseguramiento de la calidad de la oferta formativa. 3) Desarrollar las políticas, mecanismos y procesos de calidad que lleven al desenlace de la certificación de autonomía institucional, en los plazos que señala la normativa vigente. 4) Acceder a la acreditación de calidad voluntaria institucional y de carreras que ofrecen los organismos certificadores nacionales o extranjeros. 5) Estructurar una política estable de selección contratación, evaluación y perfeccionamiento docente que asegure la dotación permanente de los especialistas adecuados para la formación técnica de calidad los estudiantes. 6) Fomentar la formación de técnicos competentes, sintonizados con un mundo en permanente transformación, adaptables al cambio, proactivos, con empleabilidad y generadores de innovación en sus especialidades. 7) Incorporar las estrategias adecuadas en la formulación del currículo, que aseguren el logro de las competencias técnicas necesarias para operar eficaz y eficientemente en los requerimientos de las distintas realidades que enfrentarán los egresados, en especial los cambios globales como así mismo su capacidad creativa en la generación de soluciones. 8) Fomentar en los estudiantes el la visión crítica participativa de la realidad de su entorno, en un marco valórico propiciando el desarrollo de la responsabilidad social en cada uno de ellos.

Proyecto institucional: objetivos estratégicos

F - 1

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Asegurar la implementación y control del Plan de Desarrollo Institucional.
2. Mejorar el valor agregado de la institución (rentabilidad), elaborando presupuestos operacionales que garantizarán el cumplimiento y adaptación de los cambios del entorno.-
3. Aumentar el crecimiento sostenido del CFT, provocando un incremento en las ventas y los ingresos.-
4. Generar una estrategia de Marca y marketing para el reposicionamiento de la misma, permitiendo una mayor identificación de los clientes internos y externos del CFT.
5. Fortalecer el plan de difusión de la oferta académica, orientado a aumentar la demanda por matrículas en la Institución.-
6. Diseñar e implementar un Programa Integral de vinculación del CFT con el mundo empresarial, con los egresados y con la sociedad en general.
7. Fortalecer en la Dirección Académica la función de Gestión curricular, orientada a la revisión, actualización y diseño de carreras moduladas con enfoque de competencias.-
8. Fortalecer los servicios estudiantiles con la finalidad de poder asegurar la integración plena y compromiso de los alumnos (as) con las actividades desarrolladas por el CFT en función de su formación.-
9. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Académica que oriente a la institución al mejoramiento continuo de sus procesos.
10. Definir y desarrollar metodologías estratégicas didácticas para el mejoramiento de la formación.
11. Diseñar un sistema de gestión del capital humano estableciendo los perfiles de cargo y el proceso de selección.-

CFT Teodoro Wickel (informe de análisis institucional para el proceso de autonomía): http://twk.cl/wp-content/uploads/IAI-Septiembre-13-2013.pdf . Pp 11 y ss.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. Gestión Institucional	1.1 Asegurar la implementación y control del Plan de Desarrollo Institucional. 1.2 Mejorar el valor agregado de la Institución, elaborando presupuestos operacionales que garantizarán el cumplimiento y adaptación de los cambios del entorno. 1.3 Aumentar el crecimiento sostenido del CFT, provocando un incremento en las ventas y los ingresos.
2. Vinculación con el Medio	2.1 Generar una estrategia de marca y marketing para el reposicionamiento de la misma, permitiendo una mayor identificación de los clientes internos y externos del CFT. 2.2 Fortalecer el plan de difusión de la oferta académica, orientado a aumentar la demanda por matrículas en la Institución. 2.3 Diseñar e implementar un programa integral de vinculación del CFT con el mundo empresarial, con los titulados y con la sociedad en general. Así también, liderar iniciativas de vinculación, cooperación y asociatividad con instituciones similares a nivel nacional e Internacional.
3. Proceso Académico	3.1 Fortalecer en la Dirección Académica la función de gestión curricular, orientada a la revisión, actualización y diseño de carreras moduladas con enfoque de competencias. 3.2 Fortalecer los servicios estudiantiles con la finalidad de poder asegurar la integración plena y compromiso de los alumnos(as) con las actividades desarrolladas por el CFT en función de su formación. 3.3 Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Académica que oriente a la Institución al mejoramiento continuo de sus procesos. 3.4 Definir y desarrollar metodologías estratégicas didácticas para el mejoramiento de la formación.
4. Capital Humano	4.1 Diseñar un sistema de gestión del capital humano, mejorando los perfiles de cargo y el proceso de selección.

Proyecto institucional: fundamentación	El CFT GUERRA&RABY hace suya las políticas del MINEDUC en relación al mejoramiento de la calidad de la educación superior en todos sus niveles, de la consecución de igualdad de oportunidades para el acceso y retención en el Sistema de Educación Superior, de la regionalización, el fomento del desarrollo regional y de la internacionalización de la Educación Superior. Por tanto, el Centro tiene por finalidad la realización de un proyecto educativo que promueva al Técnico de Nivel Superior como real alternativa de Educación Superior, con efectivas posibilidades de acceso al mercado laboral, proporcionándole a sus alumnos, sin distinción alguna, formación técnica de primera calidad con prácticas en el sector productivo, acompañada por enseñanza valórica, generando en ellos el sentido emprendedor y la conciencia de hacer del aprendizaje una constante en sus vidas. La fundamentación del proyecto consta de 10 páginas.	**CFT Teodoro Wickel:** http://www.fudea.cl/index.php?id=35&no_cache=1 El Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen, surge a partir de la iniciativa de la Universidad de La Frontera, la cual haciendo suyas las políticas del MINEDUC en relación al mejoramiento de la calidad de la educación superior en todos sus niveles, de la consecución de igualdad de oportunidades para el acceso y retención en el Sistema de Educación Superior, de la regionalización, el fomento del desarrollo regional y de la internacionalización de la Educación Superior, en conjunto con la Fundación de Desarrollo Educacional La Araucanía. Tiene por finalidad la realización de un proyecto educativo que promueva al Técnico de Nivel Superior como real alternativa de Educación Superior, con efectivas posibilidades de acceso al mercado laboral, proporcionándole a sus alumnos, sin distinción alguna, formación técnica de primera calidad con prácticas en el sector productivo, acompañada por enseñanza valórica, generando en ellos el sentido emprendedor y la conciencia de hacer del aprendizaje una constante en sus vidas.

Proyecto Institucional: PGD

1. VALORES Y PRINCIPIOS

Los Valores, son el reflejo de nuestro comportamiento basado en los principios. Son conductas o normas consideradas como deseables, es decir, cualidades de todos los seres humanos para acondicionar el mundo de nuestras vidas y poder vivirlas en cualquier tiempo y lugar.

En base a ellos decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones que se nos plantean en nuestras actividades, tienen que ver principalmente con los efectos que tiene lo que hacemos en las otras personas, en la sociedad o en nuestro medio ambiente en general.

a) Orientación hacia las personas

El CFT GUERRA&RABY orientará sus objetivos a la satisfacción del cliente interno y externo, cubriendo sus necesidades y satisfaciendo sus expectativas.

b) Libertad Académica

El CFT GUERRA&RABY tiene la firme voluntad de consolidarse cada día más como un centro de formación técnica con real autonomía, en la que impera la libertad académica y se buscan las mejores condiciones para que sus actividades se realicen con racionalidad, dentro de un diálogo adecuado y con la participación responsable de todos sus miembros, teniendo como únicas condiciones el respeto a las jerarquías y la exclusión de toda forma de violencia.

c) Equilibrio de su Objetivo

El CFT GUERRA&RABY se orienta lograr y acrecentar un justo equilibrio entre una efectiva formación técnica y un profundo humanismo, valorando de esta manera que la riqueza de un proceso educativo así como la de una personalidad técnica, está en armonía entre ambos propósitos.

d) Espíritu de Emprendimiento

A través del estímulo del libre ejercicio de las fortalezas de sus estudiantes, el CFT GUERRA&RABY fomenta la iniciativa propia, la creatividad, el liderazgo y el emprendimiento. Procura así que sus estudiantes no se limiten a ser ejecutores de ideas y proyectos ajenos, sino que también sopesen la posibilidad de generar obras y realizaciones innovadoras, para su propia realización y para el bien del país.

e) Autoevaluación Permanente

El CFT GUERRA&RABY se compromete con una evaluación regular y sistemática de sus actividades y procesos, y asume esa evaluación y la revisión crítica de sus proyectos y actividades como principios Gerente Generales del ejercicio de su autonomía.

f) Compromiso con la Excelencia y la Calidad

El CFT GUERRA&RABY se compromete a lograr la excelencia tanto en lo que respecta a la formación integral y de calidad de sus alumnos, como también en lo que concierne a su propia gestión, ya sea en el ámbito académico como

Universidad Mayor, Valores y principios.
http://www.umayor.cl/um/valores-y-principios-um

Libertad Académica

La Universidad Mayor tiene la firme voluntad de consolidarse cada día más como una Universidad con real autonomía, en la que impera la libertad académica y se buscan las mejores condiciones para que sus actividades se realicen con racionalidad, dentro de un diálogo adecuado y con la participación responsable de todos sus miembros, teniendo como únicas condiciones el respeto a las jerarquías y la exclusión de toda forma de violencia.

Equilibrio de su Objetivo

La Universidad se orienta teniendo como objetivo el lograr y acrecentar un justo equilibrio entre una efectiva formación científica y tecnológica y un profundo humanismo, valorando de esta manera que la riqueza de un proceso educativo así como la de una personalidad profesional, está justamente en la armonía entre ambos propósitos.

Espíritu de Emprendimiento

A través del estímulo del libre ejercicio de las fortalezas de sus estudiantes, la Universidad fomenta la propia iniciativa, la creatividad, el liderazgo y el emprendimiento. Procura así que sus estudiantes no se limiten a ser ejecutores de ideas y proyectos ajenos a si mismos, sino que también aquilaten sus posibilidades de generar obras y realizaciones innovadoras, para su propia y personal consagración y para el bien de la comunidad social de que forman parte.

Autoevaluación Permanente

La Universidad se encuentra comprometida con una evaluación regular y sistemática de sus actividades y procesos, y asume esa evaluación y la revisión crítica de sus proyectos y actividades como principios rectores del ejercicio de su autonomía

Compromiso con la Excelencia y la Calidad

La Universidad se compromete a lograr la excelencia tanto en lo que respecta a la formación de sus profesionales, como también en lo que concierne a su propia gestión.

En consecuencia, espera de todos los integrantes de su comunidad, la voluntad permanente de autoexigirse ese nivel de excelencia y de cultivar una voluntad que rechace la mediocridad y que repudie un contentamiento con los mínimos o con los éxitos meramente superficiales.

La Universidad tiene la convicción de que se carece del derecho a sentirse conforme con lo ya alcanzado, y le asiste la certeza de que la propia Corporación y todos quienes participan en ella, tienen mucho por corregir y superar, para conquistar el perfeccionamiento que siempre busca.

Proyecto carrera contabilidad	La carrera de Contabilidad General tiene como propósito formar un técnico integral de nivel superior con una preparación fundamentalmente dirigida para el desempeño en las áreas de contabilidad, tributaria y administración, donde podrá formular soluciones creativas a las variadas posibilidades que presenta el mundo laboral de hoy. Su sólida formación tributaria lo habilita para asesorar y lograr el cumplimiento, por parte de los contribuyentes, de las obligaciones tributarias que afectan tanto a personas naturales como jurídicas, con apego estricto a la ética que requiere la profesión. Conforme a la sólida formación tributaria entregada a sus egresados, estarán capacitados para asesorar y efectuar adecuadamente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, todas aquellas actividades relacionadas con el registro y tramitación de las operaciones tributables. Su formación técnica integral, se apoya en un Plan de Estudios que entrega sólidos conocimientos teórico prácticos, los que a su vez se refuerzan con actividades de vinculación con su futuro campo laboral tales como, charlas, salidas a terrenos, actividades de emprendimiento y talleres relacionados con su quehacer laboral.	**IPG:** http://www.ipege.cl/carreras-/escuela-de-administracion-y-comunicaciones/tecnico-de-nivel-superior-en-contabilidad-general **Perfil de egreso** "El Técnico de Nivel Superior en Contabilidad General que forma el Instituto Profesional IPG es un técnico con una sólida formación y espíritu de emprendimiento, capaz de desempeñarse en forma responsable, comprometida y eficiente en la aplicación de los sistemas de información contable en una empresa, de acuerdo a las normas que la regulan, a través del registro, análisis y emisión de los estados financieros. Su sólida formación tributaria lo habilita para asesorar y lograr el cumplimiento, por parte de los contribuyentes, de las obligaciones tributarias que afectan tanto a personas naturales como jurídicas, con apego estricto a la ética que requiere la profesión".
	F-68 El perfil profesional al que responde el perfil de egreso descrito es el siguiente: El Contador es un técnico que cuenta con una formación sólida en las áreas de contabilidad, tributaria y laboral, que le permitirá efectuar registros contables utilizando las aplicaciones tecnológicas del área, confeccionar estados financieros de la empresa aplicando la normativa y procedimientos vigentes, como también aplicar técnicas de control interno, implementar la aplicación de normas tributarias atendiendo a las necesidades de la organización, contribuyendo y apoyando los procesos operacionales y administrativos de una empresa, con una formación integral en el campo contable tributario, que le permite actuar en el desarrollo e implementación de sistemas contables y tributarios, desarrollo de herramientas de apoyo informático para ejercer sus propias labores, con capacidad para direccionar grupos humanos integrados en la ejecución de procesos contables, dentro de una organización específica o en una oficinas de contabilidad y prestar servicios en forma independiente en temas asociados a la disciplina contable. La carrera de Contabilidad General tiene como propósito formar un técnico integral de nivel superior con una preparación fundamentalmente dirigida para el desempeño en las áreas de contabilidad, tributaria y administración, donde podrá formular soluciones creativas a las variadas posibilidades que presenta el mundo laboral de hoy. La fundamentación contiene muchas páginas más.	IPCHILE: http://www.ipchile.cl/carreras/contabilidad-general **PERFIL DE EGRESO** El Técnico en Contabilidad General cuenta es formado en las áreas de contabilidad tributaria y administración, puede efectuar registros contables usando aplicaciones tecnológicas del área; confeccionar estados financieros de la empresa aplicando la normativa y procedimientos vigentes; aplicar técnicas de control interno; implementar la aplicación de normas tributarias atendiendo contribuyendo y apoyando los procesos operacionales y administrativos de una empresa. La carrera de Contabilidad General tiene como propósito formar un técnico de nivel superior con preparación integral, en las áreas de contabilidad tributaria y administración, vinculándolo con su futuro campo laboral a través de charlas, seminarios, salidas a terreno, actividades de emprendimiento y talleres relacionados con los desafíos que el profesional de Contabilidad debe enfrentar.

Además, el Reglamento General está tomado del CFT UDA, sin embargo, se trata al parecer de un modelo que se realizó en un curso de Chilecalifica.
Por su parte, el Reglamento Académico está basado, pero no tomado textualmente, de DUOC.